

RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2019, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/394/2018, DE 3 DE ABRIL (BOCyL DE 17 DE ABRIL DE 2018) POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta, apartado 2 de la Orden SAN/394/2018, de 3 de abril (BOCyL de 17 de abril) por la que se convocan el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de FISIOTERAPEUTA del Servicio de Salud de Castilla y León, el Tribunal calificador de dicho proceso, en sesión celebrada el 10 de abril de 2019,

ACUERDA

PRIMERO.- Vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes a las preguntas formuladas y las respuestas dadas, del ejercicio de la fase de oposición celebrado el 17 de febrero de 2019, estimar las pretensiones correspondientes a las preguntas números 1 (Parte General) y 79 (Parte Especial), siendo sustituidas, respectivamente, por las preguntas de reserva números 91 (Parte General) y 93 (Parte Especial).

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Primera; 1.6.a) de la Orden de convocatoria, el Tribunal Calificador ha determinado que para superar el ejercicio de la fase de oposición será necesario obtener una puntuación igual o superior a 75 puntos (sobre 150 puntos), que equivale a 45 preguntas correctas, descontando las erróneas.

TERCERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición con indicación de la puntuación obtenida.

Esta relación de aspirantes se publica como ANEXO de esta Resolución.

CUARTO.- Los aspirantes que han superado la fase de oposición disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados a los que se refiere la Base Séptima de la citada Orden de convocatoria.

La documentación se remitirá al Tribunal calificador, que tiene su sede en la Gerencia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid; Avenida Ramón y Cajal S/N, 47005, a través de los registros y en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- La presente Resolución se publicará en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria, en la sede del Tribunal, en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>). Así mismo, podrán consultarse a través del teléfono de información 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983/ 327 850).

Asimismo, se publicará en el tablón de anuncios de las Gerencias de Atención Primaria de la Gerencia Regional de Salud.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 24 de abril de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



Fdo.: Francisco Javier Vadillo Olmo.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR que la presente Resolución de 24 de abril de 2019 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de FISIOTERAPEUTA del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/394/2018, de 3 de abril (BOCyL de 17 de abril de 2018) por la que **se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición y su ANEXO** se publican en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria, en la sede del Tribunal, en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>). Así mismo, podrán consultarse a través del teléfono de información 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983/ 327 850). Asimismo, se publicará en el tablón de anuncios de las Gerencias de Atención Primaria de la Gerencia Regional de Salud el día 3 de mayo de 2019.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR


Fdo.: Mercedes García Encinas.



VºBº

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: Francisco Javier Vadillo Olmo.